

# ORDEN DE MERITO LARRABEA 2024

Para la temporada 2024 se establece un reglamento para la **ORDEN DE MERITO** entre los jugadores/as, socios/as abonados/as, del **CLUB de GOLF LARRABEA** con las condiciones y puntuaciones que se explican a continuación:

1- Se establecen dos únicas clasificaciones:

- **Damas.**
- **Caballeros.**

2- Serán puntuables todos los torneos y campeonatos absolutos individuales celebrados en el Club de Golf Larrabea, sin importar el número de inscritos. Los torneos y campeonatos puntuables no podrán tener restricciones que impidan la participación por razón de sexo, edad o categoría. Las barras de salida deben ser iguales para todos los jugadores del mismo sexo en la prueba puntuable. En caso de disputarse a más de una jornada, computarán de manera individual cada una de ellas. Los campeonatos privados no puntuarán a la hora de confeccionar la mencionada Orden de Mérito. Las pruebas que compondrán la Orden de Mérito serán publicadas en la página web del Club. Cualquier modificación posterior, se expondrá en los tabloneros de competición del Club y la página web del Club. Todo torneo incluido inicialmente en la temporada 2024, será considerado válido para la Orden de Mérito 2023, pese a que se disputen en el año siguiente. El Campeonato Absoluto de Larrabea puntuará un 50% adicional, tanto para los puntos obtenidos por clasificación (punto 6 de este reglamento), como para los puntos obtenidos por bonificación (punto 7 de este reglamento)

3- El resultado final se confeccionará con la suma de los 6 mejores resultados de cada jugador socio del Club.

4- Las puntuaciones serán idénticas tanto para las categorías de **DAMAS** como para las de **CABALLEROS**.

5- Las puntuaciones serán la suma de las obtenidas en las clasificaciones **HANDICAP** y **SCRATCH**.

6- Puntuación de las clasificaciones **HANDICAP** y **SCRATCH**:

<b>Primer/a clasificado/a</b>	<b>30 Puntos</b>
<b>Segundo/a clasificado/a</b>	<b>22 Puntos</b>
<b>Tercer/a clasificado/a</b>	<b>18 Puntos</b>
<b>Cuarto/a clasificado/a</b>	<b>16 Puntos</b>
<b>Quinto/a clasificado/a</b>	<b>15 Puntos</b>
<b>Sexto/a clasificado/a</b>	<b>14 Puntos</b>
<b>Séptimo/a clasificado/a</b>	<b>13 Puntos</b>
<b>Octavo/a clasificado/a</b>	<b>12 Puntos</b>
<b>Noveno/a clasificado/a</b>	<b>11 Puntos</b>
<b>Décimo/a clasificado/a</b>	<b>10 Puntos</b>
.....	
<b>Vigésimo/a clasificado/a</b>	<b>1 Punto</b>

7- En las clasificaciones **HANDICAP** y **SCRATCH** se concederán la siguiente puntuación adicional:

**2 Puntos/cada punto encima de 36 puntos.**

8- **Los desempates** de las clasificaciones se resolverán de la siguiente forma:

1. Será vencedor el jugador de handicap de juego más bajo.
2. En caso de que persistiera el empate la clasificación se resolverá a favor del jugador que haya obtenido mejor puesto en la última prueba disputada.

9- **Los premios**, serán designados por el patrocinador o en su defecto el club entregará un bono para green fees de 50 al 1º/1ª, 30 al 2º/2ª y 20 al 3º/3ª que deberán ser gastado en el año siguiente (2023).

10- **Las clasificaciones** de la ORDEN DE MERITO podrán ser utilizadas para la formación de los equipos que en las diferentes competiciones por clubes participe **LARRABEA**, siempre que sea necesario dirimir algún empate.